Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHcbotero CARLOS MARIO BOTERO BURGOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-097 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VAUPÉS
Fecha y Hora Sistema: 2023-11-28-5:30 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	95623	**Fecha Registro:**	2023-11-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		41-06-00-097 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VAUPÉS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	14723
Valor Inicial:	22.656.200,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	22.656.200,00	**Saldo x Ordenar:**	22.656.200,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	453.124,00	**Valor Neto:**	22.203.076,00			**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	7523
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	508954

TERCERO

Identificacion:	800086107	**Razon Social:**	AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S. A. S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	05797010075	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	55523	**Tipo:**	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FEAR 1094	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2023-11-28

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
998 TRANSPORTE	C-4102-1500-14-0-4102037-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE	Propios	21	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	22.656.200,00	0,00	22.656.200,00	22.656.200,00

Objeto:	PAGO TRANSPORTE AEREO CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2023 - CONTRATO No. 056 DEL 2023 - DESEMBOLSO No. 3

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
41-06-00-097 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VAUPÉS	9-1 INVERSION PROPIOS CSF	2023-11-28	Generada	22.656.200,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-11-02 RETEFUENTE - TRANSPORTE NACIONAL DE PASAJEROS - AÉREO Y MARÍTIMO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	22.656.200,00	1,000 %	226.562,00	226.562,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 892099233	MUNICIPIO DE MITU	22.656.200,00	1,000 %	226.562,00	226.562,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

61000

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL VAUPÉS

CERTIFICA

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 2988 de 2016, por medio de la cual se delega la ordenación del pago de las obligaciones a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a los Directores Regionales, se ordena el pago correspondiente a las obligaciones contractuales correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de octubre de 2023 derivados del contrato 97000562023 de 2023, conforme a la certificación de cumplimiento del contrato, informe y demás soportes requeridos establecidos en el Manual de Contratación, en el Manual de Supervisión y demás requeridos, previamente verificados y validados por el supervisor del contrato.

Para constancia se firma en la Ciudad de Mitú a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2023.

NANCY PATRICIA TAVERA GÓMEZ
Directora Regional Vaupés

55513

Yo, **CLAUDIA ALEXANDRA MARTÍNEZ MOLINA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NIT	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800036107-0		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	97000562023	FECHA SUSCRIPCIÓN	19 (día) mayo (mes) 2023 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 23 (día) mayo (mes) 2023 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2023 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	28 (día) noviembre (mes) 2023 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	3	DE	
VALOR A PAGAR	$ 22.656.200,00	EN LETRAS	VEINTI DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE		
PERIODO DE PAGO	DESDE 1 (día) octubre (mes) 2023 (año)	HASTA	31 (día) octubre (mes) 2023 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE PROTECCION PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES	14723	21	C-4102-1500-14-04102037-02	998	A-02-02-02-006-004	$ 22.656.200,00

NOTA: **LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA**

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA	NÚMERO DE CUENTA	5797010075	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

NINGUNA

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -		CUOTA NÚMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	22.656.200,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	22.656.200,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B) -	VALOR:	$	22.656.200,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDO	ÁREA O C.Z.	FIRMA
CLAUDIA ALEXANDRA MARTÍNEZ MOLINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07	GGS		
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
TANIA YESLEY LEÓN ZÁRATE	CONTADORA REGIONAL	GGS		

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
ARCELIA CAICEDO GIRALDO	GGS		28-11-2023

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO UNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 97000562023 DE 2023

INFORME PERIODICO No 3

1. Datos generales

Período del informe	oct-23	Número de contrato/convenio:	97000562023
Tipo de contrato/convenio	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Fecha suscripción contrato/convenio:	19/05/2023
Valor inicial del contrato/convenio	$ 232.509.000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/12/2023

Objeto: "Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo para el desplazamiento a la zona rural, los corregimientos y los municipios del departamento del Vaupés, corregimiento de la pedrera y la victoria en Amazonas y Villavicencio meta, de los servidores públicos y/o contratistas del ICBF regional Vaupés, los menores que se encuentren bajo protección y sus acompañantes, bienestarina, materiales que integran la dotación de los hogares comunitarios, y personal de los operadores de los diferentes programas de la regional si así se requiere, con el fin de garantizar la atención que se brinda a los niños, niñas y adolescentes en los proyectos misionales del ICBF"

Alcance del objeto (si aplica): N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	CLAUDIA ALEXANDRA MARTINEZ MOLINA-PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	CLAUDIA ALEXANDRA MARTINEZ MOLINA-PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	19/05/2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S	Cédula o NIT:	800086107-0
Dirección:	AEROPUERTO VANGUARDIA (VVC) BASE	Correo electrónico:	Aro_ltda@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	DIANA LORENA MORENO VALENCIA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	19/05/2023	Hasta cuándo:	31/12/2023
Fecha aprobación pólizas:	19/05/2023	Fecha expedición R.P.:	19/05/2023
Fecha acta de inicio:	23/05/2023	Fecha inicio del contrato/convenio:	23/05/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$	232.509.000
Aporte ICBF	$	232.509.000
Aporte Contratista (si aplica)	N/A	

No. de CDP:	7523	Fecha CDP:	29/03/2023	Valor de CDP:	$ 232.509.000
No. de RP:	14723	Fecha RP:	19/05/2023	Valor de RP:	$ 232.509.000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición: _____ Fecha CDP Adición: _____ Valor CDP Adición: _____

No. de RP Adición: _____ Fecha RP Adición: _____ Valor RP Adición: _____

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : _____ Fecha CDP _____ Valor CDP disminución : _____

No. de RP disminución : _____ Fecha RP disminución _____ Valor RP disminución : _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) _____

Valor anticipo (si aplica) _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Periodo facturado: _____

Forma de Pago:

El valor del contrato será cancelado por el ICBF al contratista, así:
1. Los pagos se realizarán previa Presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.

2. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo o servicio prestado a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3. El contratista deberá presentar los soportes de ejecución debidamente cuantificados y valorizados firmada por parte del Coordinador, en donde certifique la correcta prestación del servicio. Como soporte se deberá anexar la solicitud de transporte aéreo realizada por el supervisor del contrato.

4. Reporte de aterrizajes, despegues, manifiesto de vuelo, peso y balance de la Aeronáutica Civil.

5. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

6. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota: Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
JUNIO-JULO-AGOSTO	**19/09/2023**	**$ 123.131.200**	**Se realiza el pago de los meses de Junio, Julio y Agosto**
SEPTIEMBRE	23/10/2023	$ 48.288.400	Ninguna
OCTUBRE	28/11/2023	$ 22.656.200	Ninguna

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ -	$ 123.131.200	$ -	329618223-329672123 29/09/2023	
2		$ 48.288.400			
TOTALES	$ -		$ -		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 232.509.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 232.509.000
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	N/A
	Adición aporte CONTRATISTA	N/A
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	N/A
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 232.509.000
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 232.509.000
Valor total pagado por el ICBF		$ 171.419.600
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 194.075.800
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		N/A
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		N/A
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		N/A
Saldo Pendiente por Pagar		$ 61.089.400
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

**el saldo pendiente por liberar corresponde a los dias en los que no se había perfeccionado el contrato, teniendo como consecuencia la liberación del recurso correspondiente a esos días ya que no estan legalmente ejecutados*

Fecha estado de cuenta 28/11/2023

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGUROS MUNDIAL	CV-100032772	19/05/2023	30/04/2024
PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS MUNDIAL	CV-100032772	19/05/2023	31/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS MUNDIAL	CV-100032772	19/05/2023	30/06/2024

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
4.2.1.1 Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente. Nota: Aplica para contratos o convenios que contemplen la vinculación de personal para la ejecución del contrato.	CUMPLIÓ	Formato Certificación del Representante de Seguridad y Salud en el Trabajo	ninguna
4.2.1.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio. Nota: Aplica para contratos o convenios que contemplen la vinculación de personal para la ejecución del contrato 4	CUMPLIÓ	Matriz de peligros evaluación y Valorización de Riesgos	ninguna
4.2.1.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Nota: Aplica para contratos o convenios que contemplen la vinculación de personal para la ejecución del contrato	CUMPLIÓ	Registro de asistencia a la inducción	ninguna
4.2.1.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades. Nota: Aplica para contratos o convenios que contemplen la vinculación de personal para la ejecución del contrato, y requieran elementos de protección personal para la realización de actividades.	CUMPLIÓ	Formatos de entrega de Elementos de Protección Personal	ninguna
4.2.1.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio. Nota: Aplica para contratos o convenios que contemplen la vinculación de personal para la ejecución del contrato.	CUMPLIÓ	Certificados Medico ocupacionales de los Pilotos que operan en la entidad	ninguna
4.2.1.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Nota: Contratos o convenio cuya ejecución contemple la prestación de servicios, el operador/contratista debe contar con su plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, denominado plan de emergencias y contingencias.	CUMPLIÓ	Plan de emergencias y simulacro	ninguna
4.2.2.1 Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	CUMPLIÓ	Certificación de cumplimiento de buenas prácticas ambientales	ninguna
4.2.2.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	N/A	No aplica para este tipo de contrato	ninguna
4.2.2.3 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	CUMPLIÓ	Certificación de cumplimiento de buenas prácticas ambientales	ninguna
4.2.3.1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	CUMPLIÓ	Tarjeta profesional de los Pilotos que operan para la entidad	ninguna
4.2.3.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	CUMPLIÓ	Pantallazo del listado de Asistencia de la Socialización con fecha de 24/06/2023	ninguna
4.2.3.3 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	CUMPLIÓ	Formato Acciones de mejora	ninguna
4.2.3.4 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	CUMPLIÓ	Formato listado de Documentos y control de cambios	ninguna
4.2.3.5 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	CUMPLIÓ	Formato listado de Documentos y control de cambios	ninguna

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4.2.4.1 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	CUMPLIÓ	Formato copromiso de confidencialidad	ninguna
4.2.4.2 Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	CUMPLIÓ	Registro de asistencia a la inducción	ninguna
4.2.4.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	CUMPLIÓ	N/A	No hubo incidentes para el presente periodo
4.2.4.4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	CUMPLIÓ	Plan de recuperación y contingencia	ninguna
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
4.1.2.1 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF	CUMPLIÓ	N/A	Se atendieron todas las solicitudes del periodo certificado
4.1.2.2 Contribuir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	CUMPLIÓ	Pólizas de Garantia del contrato	ninguna
4.1.2.3 Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	CUMPLIÓ	Listado de asistencia socialización SIGE	ninguna
4.1.2.4 Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	CUMPLIÓ	N/A	ninguna
4.1.2.5 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLIÓ	N/A	Atendieron las sugerencias impartidas por el supervisor
4.1.2.6 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	CUMPLIÓ	Planillas de control aéreo, certificación despachador de vuelos y Manifiesto de peso y balance	ninguna
4.1.2.7 Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	CUMPLIÓ	Facturas	ninguna
4.1.2.8 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	CUMPLIÓ	N/A	ninguna
4.1.2.9 Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	CUMPLIÓ	N/A	ninguna
4.1.2.10 Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	CUMPLIÓ	N/A	ninguna
4.1.2.11 Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLIÓ	N/A	ninguna
4.1.2.12 Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	CUMPLIÓ	N/A	para el presente periodo certificado no hubo requerimientos por parte de los organismos de control del Estado Colombiano.
4.1.2.13 Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	CUMPLIÓ	N/A	ninguna
4.1.2.14 Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	CUMPLIÓ	Planillas de seguridad social	ninguna
4.1.2.15 Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	CUMPLIÓ	Certificación de cumplimiento de buenas prácticas ambientales	ninguna
4.1.2.16 Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	CUMPLIÓ	N/A	ninguna
4.1.2.17 Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato.	CUMPLIÓ	N/A	ninguna
4.1.2.18 Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.	CUMPLIÓ	Facturas electrónicas	Se validaron las facturas a través de la plataforma de Olimpia
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
4.2.1.1 Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	CUMPLIÓ	N/A	Se atendieron todas las solicitudes del periodo certificado
4.2.1.2 El Contratista deberá garantizar la capacidad técnica para prestar el servicio de trasporte aéreo, ida y regreso en las diferentes rutas dentro y fuera de los Departamentos del Vaupés, Amazonas y del Meta.	CUMPLIÓ	N/A	Se atendieron todas las solicitudes del periodo certificado
4.2.1.3 Prestar el servicio de transporte aéreo hacia las comunidades ubicadas en la zonas del Departamento del Vaupés, Amazonas y Meta en aeronaves de 300 y 500 kilos.	CUMPLIÓ	N/A	Se atendieron todas las solicitudes del periodo certificado
4.2.1.4 Transportar los servidores públicos, contratistas del ICBF y materiales e insumos, en las diferentes rutas establecidas según las necesidades establecidas en la ficha de condiciones técnicas.	CUMPLIÓ	N/A	Se atendieron todas las solicitudes del periodo certificado

4.2.1.5 Garantizar el máximo de 2 horas de espera en los sitios de destino que la Regional, lo requiera para fines de optimización de recurso y cumplimiento de actividades programadas.	CUMPLIÓ	N/A	Se atendieron todas las solicitudes del periodo certificado
4.2.1.6 No transportar carga o personas particulares diferentes a la institución, sin la autorización previa del supervisor del contrato	CUMPLIÓ	N/A	ninguna
4.2.1.7 El contratista deberá mantener los precios ofertados en la propuesta económica presentada en la invitación pública durante toda la ejecución del contrato.	CUMPLIÓ	N/A	ninguna
4.2.1.8 El contratista deberá presentar el cronograma de mantenimiento de las aeronaves y las certificaciones en donde conste el buen estado y funcionamiento de estas.	CUMPLIÓ	N/A	No se presenta cronograma, teniendo en cuenta que los mantenimientos de las aeronaves no se hacen de manera periodica sino se hacen de acuerdo a las horas de vuelo.
4.2.1.9 El contratista deberá contar con una persona que servirá de interlocutor entre el contratista y el supervisor del contrato.	CUMPLIÓ	N/A	La comunicación es directa con la Representante Legal
4.2.1.10 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF, a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLIÓ	N/A	Atendieron las sugerencias impartidas por el supervisor
4.2.1.11 Presentar mensualmente la paz y salvo de aportes al sistema integral de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales del personal a su cargo, para cada uno de los respectivos desembolsos.	CUMPLIÓ	Certificación de Aportes Parafiscales	ninguna
4.2.1.12 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	CUMPLIÓ	N/A	ninguna
4.2.1.13 Realizar el mantenimiento mecánico preventivo de las aeronaves con el fin de brindar seguridad a los servidores públicos, este mantenimiento no podrá coincidir con el horario de prestación del servicio, acreditando que las aeronaves han sido sometidas a la revisión técnica y mecánica necesarias para su buen funcionamiento, acreditando que la avioneta(as) ha sido sometida a la revisión de este.	CUMPLIÓ	N/A	ninguna
4.2.1.14 Informar por escrito autorización al supervisor del contrato para todo cambio de interlocutor.	CUMPLIÓ	N/A	No hubo cambio de interlocutor
4.2.1.15 Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados y bienes entregados, por el término previsto en el presente contrato.	CUMPLIÓ	N/A	ninguna
4.2.1.16 Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	CUMPLIÓ	N/A	para el periodo certificado no se ocasionaron daños a terceros
4.2.1.17 Cumplir de manera oportuna con todos los compromisos contractuales contraídos con terceros y que sean necesarios para ejecutar el objeto contractual, con el fin de garantizar la continuidad, no interrupción y prestación oportuna del servicio.	CUMPLIÓ	N/A	Se atendieron todas las solicitudes del periodo certificado
4.2.1.18 Entregar al supervisor del contrato los informes que solicite sobre cualquier aspecto y/o resultado obtenido en cada actividad encomendada cuando así se requiera.	CUMPLIÓ	Planillas de control aéreo, certificación despachador de vuelos y Manifiesto de peso y balance	ninguna
4.2.1.19 El contratista debe garantizar la hora y fecha de salida de cada lugar la cual será la programada, a fin de que se coordine en tiempos adecuados los itinerarios y no se presenten mal entendidos en la prestación del servicio.	CUMPLIÓ	N/A	ninguna
4.2.1.20 Entregar mensualmente al supervisor del contrato un informe o bitácora sobre la ejecución de este, el que deberá incluir copia del soporte de los trayectos realizados, con nombre e identificación de los beneficiarios (Planilla de vuelos, relación de tripulación y demás que soporten la ejecución del contrato).	CUMPLIÓ	Planillas de control aéreo, certificación despachador de vuelos y Manifiesto de peso y balance	ninguna
4.2.1.21 EL CONTRATISTA no podrá ceder a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte del ICBF	CUMPLIÓ	N/A	ninguna
4.2.1.22 Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no ampliará el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.	CUMPLIÓ	N/A	No se suspendió el contrato durante el periodo certificado
4.2.1.23 Programar antes de iniciar la ejecución del contrato capacitación por parte del ICBF Regional Vaupés, capacitación que realizaran los referentes del Sistema Integrado de Gestión, en cuanto a la Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad.	CUMPLIÓ	Listado de asistencia socialización SIGE	ninguna
4.2.1.24 En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la Entidades Administradoras de Servicios (Operadores), de documentos, facturas, datos, registros de asistencias, actas, entre otros; el supervisor y/o interventor del contrato deberá denunciar el delito de falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	CUMPLIÓ	N/A	No se evidencio falsificación o adulteració alguna de los documentos entregados por el contratista.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ	X	NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Interrupción del servicio por malas condiciones Metereológicas.				
Observaciones adicionales:				
NINGUNA				

*Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la **Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 28/11/2023

CLAUDIA ALEXANDRA MARTINEZ MOLINA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07

Firma
Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota. Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S
NIT: 800086107-0

VIGILADO SuperTransporte

Villavicencio, Noviembre 8 de 2023

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20236120000013922 Código Web: S?sj5+
Radicador: Leonardo.Rios Fecha: 09/11/2023 11:29:17 Folios: 25
Remitente: AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S
Destino: Grupo de Gestión de Soporte (Vaupes)
Asunto: ENTREGA DE FACTURAS N°1094 SERVIC

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIA REGIONAL VAUPES - ICBF
CONTRATO 56 DE 2023
Mitú - Vaupés

Cordial saludo,

De manera atenta me permito hacer entrega de la factura **No.1094.,** servicio de transporte aéreo realizados en el mes de octubre del presente año, para tal fin adjunto los siguientes soportes: Pago de seguridad social, Rut, Certificado de Parafiscales, certificado de cuenta bancaria, Planes de vuelo de ida y regreso - planillas de Control Aéreo y manifiestos.

No.FACTURA	RUTA	CAPACIDAD	VALOR
FEAR-1094	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO - MES DE OCTUBRE DE 2023	300 KG Y 500 KG	$ 22.656.200

Adjunto soportes.

Agradezco su atención.

DIANA LORENA MORENO
Gerente

CONTACTO:
Aro_ltda@hotmail.com
Telefono: (8) 6648003
Cel: 317 226 47 55

Aeropuerto Vanguardia (VVC)
Base Principal
Aeropuerto Fabio León Bentley
(MVP) -Base Aux

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE -S.A.S

Resolución DIAN: 18764056074890. Prefijo: FEAR. Rango: 1051 al 5000. Vigencia: 14/09/2023 hasta 14/09/202

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.

NIT:800086107-0 Responsable de iva

Local Estopia 200 Mts antes del aeropuerto vanguardia

VIGILADO SuperTransporte

Factura electrónica de venta

No. FEAR1094

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
instituto colombiano de bienestar familiar-region	**08/11/2023**	**$ 22.656.200,00**

NI No. : 899999239-2

DIRECCION : CL 15 A 13 A 54

TELEFONO : 5642071

CIUDAD : MITÚ **PAIS :** Colombia

DETALLE

#$41-06-00-097;97000562023;claudiaa.martinez@icbf.gov.co#$

FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
08/12/2023	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
01	TRANSPORTE AEREO TRANSPORTE AEREO Y VUELO CHARTER EN LA RUTA MITU-PIEDRA ÑI-MITU CAPACIDAD 300K 23/10/2023 CONTRATO N°56	1 UND	$ 5.116.500,00	$ 5.116.500,00
01	TRANSPORTE AEREO TRANSPORTE AEREO Y VUELO CHARTER EN LA RUTA MITU-BUENOS AIRES-MITU CAPACIDAD 500K 23/10/2023 CONTRATO N°56	1 UND	$ 5.680.800,00	$ 5.680.800,00
01	TRANSPORTE AEREO TRANSPORTE AEREO Y VUELO CHARTER EN LA RUTA MITU-BUENOS AIRES-MITU CAPACIDAD 500K 25/10/2023 CONTRATO N°56	1 UND	$ 5.680.800,00	$ 5.680.800,00
01	TRANSPORTE AEREO TRANSPORTE AEREO Y VUELO CHARTER EN LA RUTA MITU-PIEDRA ÑI-MITU CAPACIDAD 500K 26/10/2023 CONTRATO N°56	1 UND	$ 6.178.100,00	$ 6.178.100,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 4

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 08/12/2023	$ 22.656.200,00

VALOR (en letras) : VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS

OBSERVACIONES

#$41-06-00-097;97000562023;claudiaa.martinez@icbf.gov.co#$
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) - REGIONAL VAUPES
Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Autorretención de renta (autorretención 1.1% - antiguo 0.8%)
Factura a crédito, plazo hasta 08/12/2023.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

NkG1lFb3iL380LWn0SQvVRljzXCie7/EgTC+CYrKe3G2995ALMuxv9lHufsQbel1Lk5Wyw9EPZtqlv1QS6US8+lzNcyR3xDzOyrwVnyPmfiJgJyK14sTP3el6JLCs
qTvuzSUvxKX+5Oyq8dOy7AZLsec1X/cWskwSZ2AgeTJSxUjSZaamE/r8a5npztYSDKL+38X+mypaqjQn7bUy+huto8/RhZYZIDTz0+V8kO0KEDMCUdpGFj6YP
75JyO7oI++tlNhRm0POU+Fe3oAZq1Su/k30uhc6Pul/joEMdEDOLBuk6Ee/2Rj89xVdnCQNbFThZ5Z7mmU9AVNbG0m63Mp3Q==

CUFE: decab86a7e969957a33eba6fa955fa3045ef81f095784645a6eb10a9457928662a28b949baa603e131505edcd4596c65

Fecha emisión: 2023-11-08 09:40:20 **Fecha validación DIAN:** 2023-11-08 09:40:25-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S
NIT: 800086107-0

VIGILADO SuperTransporte

Villavicencio, Octubre 9 de 2023

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIA REGIONAL VAUPES – ICBF
CONTRATO 56 DE 2023
Mitú - Vaupés

ASUNTO: INFORME MENSUAL MES DE OCTUBRE 2023 - CONTRATO No.56

OBJETO CONTRATO: " CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO PARA EL DESPLAZAMIENTO A LA ZONA RURAL, LOS CORREGIMIENTOS Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPES, CORREGIMIENTO DE LA PEDRERA Y LA VICTORIA EN AMAZONAS Y VILLAVICENCIO – META, DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y/O CONTRATISTAS DEL ICBF REGIONAL VAUPES, LOS MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCION Y SUS ACOMPAÑANTES, BIENESTARINA, MATERIALES QUE INTEGRAN LA DOTACION DE LOS HOGARES COMUNITARIOS, Y PERSONAL DE LOS OPERADORES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA REGIONAL SI ASI SE REQUEIRE, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCION QUE SE BRINDA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF"

Vuelos ejecutados en el mes de Octubre 2023

FECHA	RUTA	VALOR	HK	KG
23/10/2023	PIEDRA ÑI	$ 5.116.500	2566	300
23/10/2023	BUENOS AIRES	$ 5.680.800	1526	500
25/10/2023	BUENOS AIRES	$ 5.680.800	1735	500
26/10/2023	PIEDRA ÑI	$ 6.178.100	1526	500
		$ 22.656.200		

EJECUCION PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO			$ 232.509.000
VUELOS FACTURADOS EN JUNIO 2023	FEAR- 997	$ 48.692.400	
VUELOS FACTURADOS EN JULIO 2023	FEAR-1027	$ 41.917.200	
VUELOS FACTURADOS EN AGOSTO 2023	FEAR- 1047	$ 32.521.600	
VUELOS FACTUADOS EN SEPTIEMBRE 2023	FEAR- 1077	$ 48.288.400	
VUELOS FACTUADOS EN OCTURBE 2023	FEAR- 1094	$ 22.626.200	
PRESUPUESTO POR EJECUTAR			$38.463.200

Cordial saludo,

DIANA LORENA MORENO
Gerente

CONTACTO:
Aro_ltda@hotmail.com
Telefono: (8) 6648003
Cel: 317 226 47 55

Aeropuerto Vanguardia (VVC)
Base Principal
Aeropuerto Fabio León Bentley
(MVP) -Base Aux

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE -S.A.S

Villavicencio, noviembre de 2023

SEÑORES
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
Mitú, Vaupés.

Asunto: CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES.

CARLOS ANDRES MARTINEZ PAZ, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de REVISOR FISCAL de la sociedad contratista AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE SAS, tal y como consta en el acta de nombramiento N° 49 de fecha 1 de septiembre de 2022, identificada con el NIT N° 800.086.107-0, con domicilio principal en la dirección local Estopia 200 Metros antes del aeropuerto Vanguardia, Villavicencio (Meta), CERTIFICO bajo gravedad dejuramento, que la sociedad en mención, ha cumplido durante el mes de OCTUBRE de 2023, con los pagos de aportes parafiscales y seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, correspondientes a todos sus trabajadores vinculados por contrato de trabajo.

Adicionalmente, CERTIFICO, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicio y cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, durante los últimos seis meses, dando cumplimiento al artículo 50 ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Por otra parte, CERTIFICO, que los impuestos MUNICIPALES y DEPARTAMENTALES, esto es el Departamento de Vaupés y/o municipio de Mitú, son de carácter ANUAL; y sus respectivos comprobantes de pago han sido enviados con anterioridad, en efecto, durante el mes de abril de 2023 se realizó la presentación de los impuestos Departamentales y/o Municipales, esto es la Declaración Anual De Industria Y Comercio en el Municipio de Mitú (Vaupés), conforme al certificado N° 445 de abril de 2023, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal de este municipio..

Cordialmente,

CARLOS ANDRES MARTINEZ P
CC 1.121.849.115 Exp en Villavicencio (Meta).TP. No. 231751-T
Revisor Fiscal

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800086107-0	AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE	AEROPUERTO VANGUARDIA	6648235	aro_ltda@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	META	VILLAVICENCIO	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				5	0
					TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E		72161677	$2.034.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	EPS-S Cajacopi	901543211-6	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	172.900	0		0		0	0	0	0	172.900	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	556.900	0	0	0	0	0	0		556.900	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	239.100				239.100	0	0	239.100			2.391	239.100	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF34	Cofrem	892000146-3	299.300	0	0	299.300	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	299.300	299.300
Pensión	3	1.196.900	1.196.900
Riesgos Laborales	1	239.100	239.100
CCF	1	299.300	299.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	2.034.600	2.034.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800086107-0	AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE	AEROPUERTO VANGUARDIA ENTRADA 1	6648235	aro_ltda@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	META	VILLAVICENCIO	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E		72161677	$2.034.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Dependiente | Estudia | Extranjero | Colombiano en el Exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1001094096 | HERRERA BOLTIN DANIEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.160.000 | 46.400 | 14-7 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | CCF34 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1121832275 | MORENO VALENCIA DIANA LORENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.000.000 | 80.000 | 14-7 | 2.000.000 | 1 | 10.500 | CCF34 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 40095421 | FUENTES GOMEZ LILIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 46.400 | 14-7 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF34 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 86054427 | RODRIGUEZ IBARBUEN BAIRON ALVILIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | CCFC55 | 2.000.000 | 80.000 | 14-7 | 2.000.000 | 5 | 138.200 | CCF34 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1121940375 | RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGIE JULIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 464.000 | 74.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 464.000 | 18.600 | 14-7 | 464.000 | 1 | 2.509 | CCF34 | 464.000 | 18.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1121940375 | RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGIE JULIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | 230301 | 696.000 | 111.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 696.000 | 27.900 | 14-7 | 696.000 | 1 | 0 | CCF34 | 696.000 | 27.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

AEROVIAS REGIONALES DE ORIENTE S.A.S.

Planilla de Control Aéreo de Pasajeros y Carga No.

8705

Lugar Rio Yuri Día 26 Mes octubre Año 2023

Procedencia [illegible] Destino Puerto Nariño Escalas

Hora de Salida [illegible] Hora de llegada [illegible] No. de Matrícula 1516 Tipo de Avión C-206

Piloto CAP. Alejandro Castro Licencia No. PCO 9063

Copiloto CAP. [illegible] Licencia No. [illegible]

APELLIDOS - NOMBRES O CARGA	C.C. O T. I.	KILOS	DESTINO

Recibe

DEPARTAMENTO DE POLICIA VAUPES
POLICIA JUDICIAL
REVISADO
26 OCT 2023

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

Villavicencio, 26 de Octubre de 2023

Yo Daniel Herrera con cedula número 1001094096 de Bogotá y licencia DPA 1001094096 contratado por la empresa ARO SAS como Despachador de Aeronaves, CERTIFICO que los siguientes vuelos fueron realizados con los pilotos y aeronaves de la empresa.

La Aeronáutica Civil ha ACEPTADO el Siguiente Plan de Vuelo:

Origen	SKMU	Consecutivo	10175	Clave	816338
Fecha	261023	Hora		1620	
Matricula	HK1526	Nro. Vuelo		1BT -1	
Regla de Vuelo	V	Marca Utilización		N	
Número de Aeronaves	1	Tipo de Aeronave		C206	
Categoría de Est.	L	Equipo		S C	
Velocidad	N120	Nivel		A45	
Destino	SQPV	EET Total		0035	
Alterno	SKWA	2do. Alterno			
Ruta	MVP DCT MDR				
Otros Datos	DOF/231026 OPR/ARO RMK/TEL3218104349 PERM5MIN FLT A RECOGER PAX				
Destinatarios	SKBOFACX SKEDZQZX SKMUZTZX SKVVZTZX SKYPZPZX SKYPZTZX				

DANIEL HERRERA BOUTIN

DESPACHADOR DE AERONAVES

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

Villavicencio, 26 de Octubre de 2023

Yo Daniel Herrera con cedula número 1001094096 de Bogotá y licencia DPA 1001094096 contratado por la empresa ARO SAS como Despachador de Aeronaves, CERTIFICO que los siguientes vuelos fueron realizados con los pilotos y aeronaves de la empresa.

La Aeronáutica Civil ha ACEPTADO el Siguiente Plan de Vuelo:

Origen	SQPV	Consecutivo	245	Clave	738425
Fecha	261023	Hora		1700	
Matrícula	HK1526	Nro. Vuelo		1BT -1	
Regla de Vuelo	V	Marca Utilización		N	
Número de Aeronaves	1	Tipo de Aeronave		C206	
Categoría de Est.	L	Equipo		S C	
Velocidad	N120	Nivel		A35	
Destino	SKMU	EET Total		0035	
Alterno	SKTP	2do. Alterno			
Ruta	MDR DCT MVP				
Otros Datos	DOF/231026 OPR/ARO RMK/TEL3218104349				
Destinatarios	SKBOFACX SKEDZQZX SKMUZTZX SKVVZPZX SKVVZTZX SKYPZTZX				

DANIEL HERRERA BOUTIN

DESPACHADOR DE AERONAVES

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

32834

PILOTO: Omar Castro LIC.: 9063 TIPO DE AVIÓN: C206 HK: 5283

COPILOTO: LIC.: FECHA: 26 / 10 / 23

HORA DE SALIDA: ORIGEN: MVP DESTINO: MDR

DESPACHADOR: LIC.: OBSERVADOR DE VUELO: LIC.:

	ITEM	PESO / I.B.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BÁSICO	1955	37.49	73292
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)	300	465	
3	PILOTO	198	36	7128
4	COPILOTO / PAX FILA 1	250		
5	PAX CENTRO FILA 2	250		
6	PAX POSTERIORES FILA 3	100		
7	EQUIPAJE			
8	CARGA A			
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS. MÁXIMO)			
13	MTOW LBS: 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE			
15	CALCULO DEL C.G.			

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO
NOMBRE C.C.
NOMBRE C.C.
NOMBRE C.C.
NOMBRE C.C.
NOMBRE C.C.

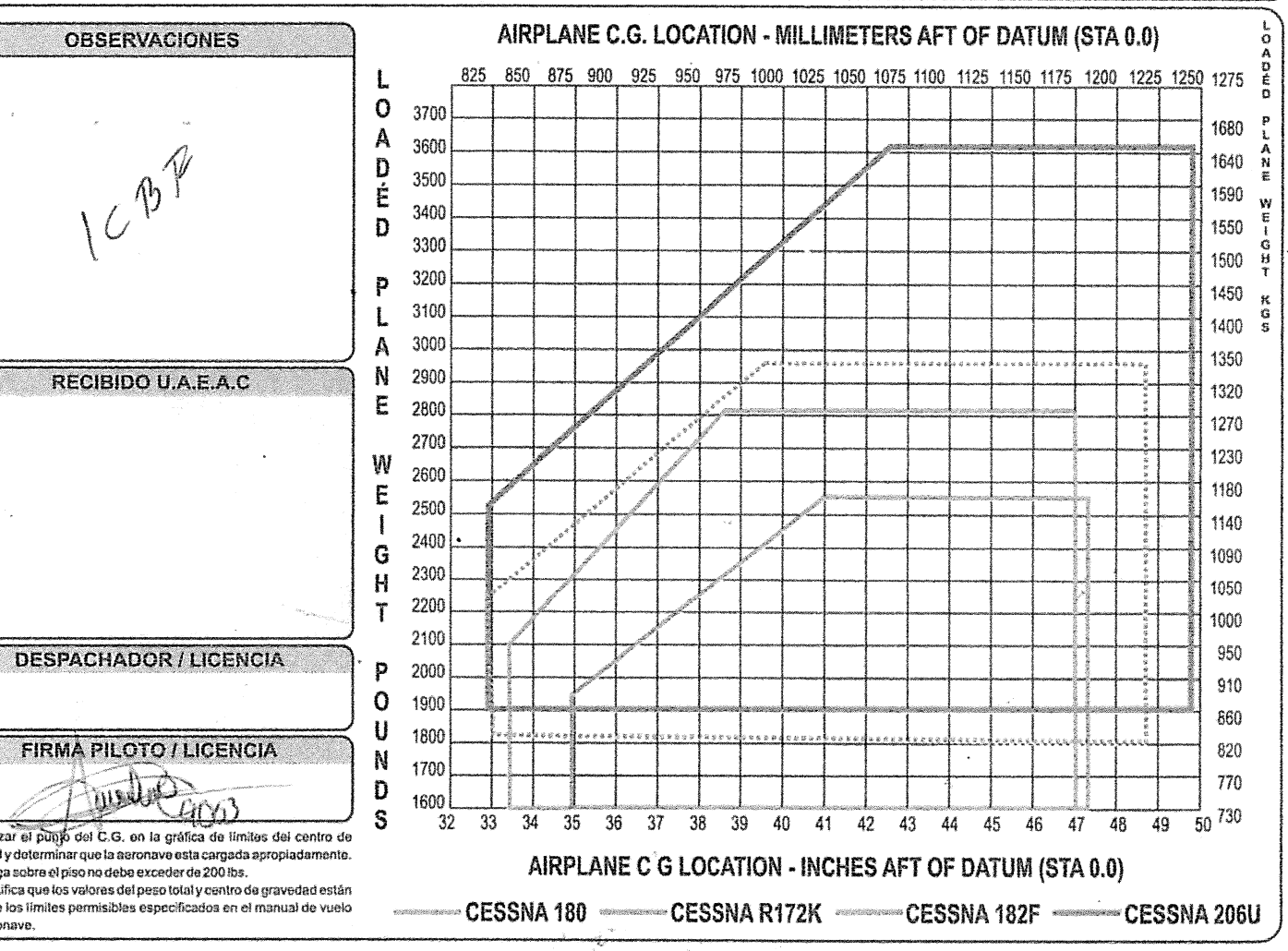
OBSERVACIONES

ICBP

RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA



1. Localizar el punto del C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que la aeronave esta cargada apropiadamente.
2. La carga sobre el piso no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad están dentro de los límites permisibles especificados en el manual de vuelo de la aeronave.

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

32384

WALES DEL ORIENTE S.A.S

J: LIC.: TIPO DE AVIÓN: HK:

COPILOTO: LIC.: FECHA: / /

HORA DE SALIDA: ORIGEN: MDR DESTINO: MVP

DESPACHADOR: LIC.: OBSERVADOR DE VUELO: LIC.:

	ITEM	PESO / I.B.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BÁSICO			
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)			
3	PILOTO			
4	COPILOTO / PAX FILA 1			
5	PAX CENTRO FILA 2			
6	PAX POSTERIORES FILA 3			
7	EQUIPAJE			
8	CARGA A			
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS. MÁXIMO)			
13	MTOW LBS: 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE			
15	CALCULO DEL C.G.			

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO	
NOMBRE	Yuri Paola Ramirez
C.C.	1121904891 U/150
NOMBRE	Luz Mery Nacund
C.C.	1.126.724.412
NOMBRE	JHON VIDAL CHAVERRA
C.C.	1077462744
NOMBRE	
C.C.	
NOMBRE	
C.C.	

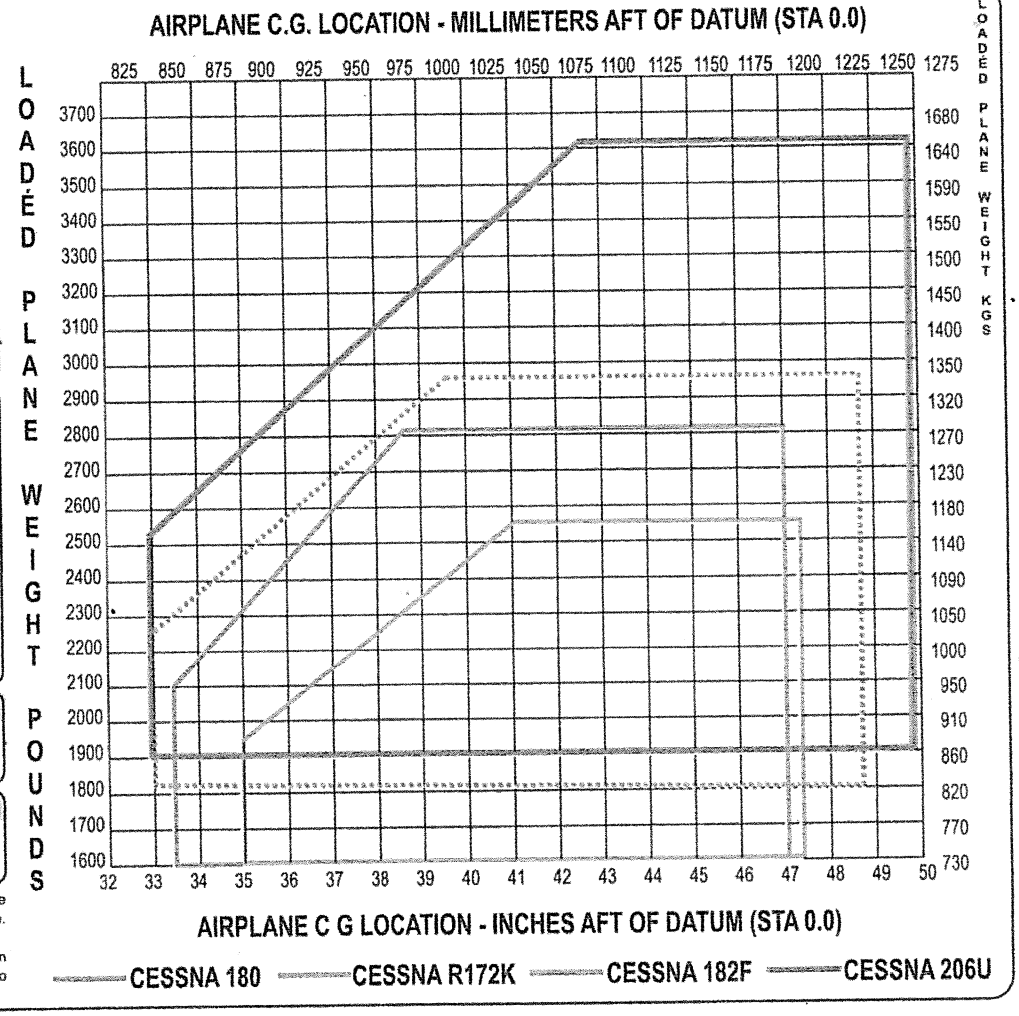
OBSERVACIONES

RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA

1. Localizar el punto del C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que la aeronave esta cargada apropiadamente.
2. La carga sobre el piso no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad están dentro de los límites permisibles especificados en el manual de vuelo de la aeronave.



AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

Planilla de Control Aéreo de Pasajeros y Carga No. 6838

Lugar Tibu Día 25 Mes octubre Año 2023

Procedencia Tibu Destino Buenos Aires Escalas —

Hora de Salida Hora de llegada No. de Matrícula 1735 Tipo de Avión C-206

Piloto CAP. Salin Fuentes Licencia No. PS 9051

Copiloto CAP. Licencia No.

APELLIDOS - NOMBRES O CARGA	C.C. O T. I.	KILOS	DESTINO
Recoge			
	25 OCT 2023		

DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLES
POLICIA AEROPORTUARIA
Fabio Alberto León Bentley
REVISADO

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

Villavicencio, 25 de Octubre de 2023

Yo Daniel Herrera con cedula número 1001094096 de Bogotá y licencia DPA 1001094096 contratado por la empresa ARO SAS como Despachador de Aeronaves, CERTIFICO que los siguientes vuelos fueron realizados con los pilotos y aeronaves de la empresa.

La Aeronáutica Civil ha ACEPTADO el Siguiente Plan de Vuelo:

Origen	SKMU	Consecutivo	10124	Clave	643686
Fecha	251023	Hora		2020	
Matrícula	HK1735	Nro. Vuelo		1BT -1	
Regla de Vuelo	V	Marca Utilización		N	
Número de Aeronaves	1	Tipo de Aeronave		C206	
Categoría de Est.	L	Equipo		S C	
Velocidad	N120	Nivel		A45	
Destino	SQER	EET Total		0035	
Alterno	SQHV	2do. Alterno			
Ruta	MVP DCT MTN				
Otros Datos	DOF/231025 OPR/ARO RMK/TEL3218104349 PERM5MIN CARGA				
Destinatarios	SKBOFACX SKEDZQZX SKMUZTZX SKVVZTZX SKYPZPZX SKYPZTZX				

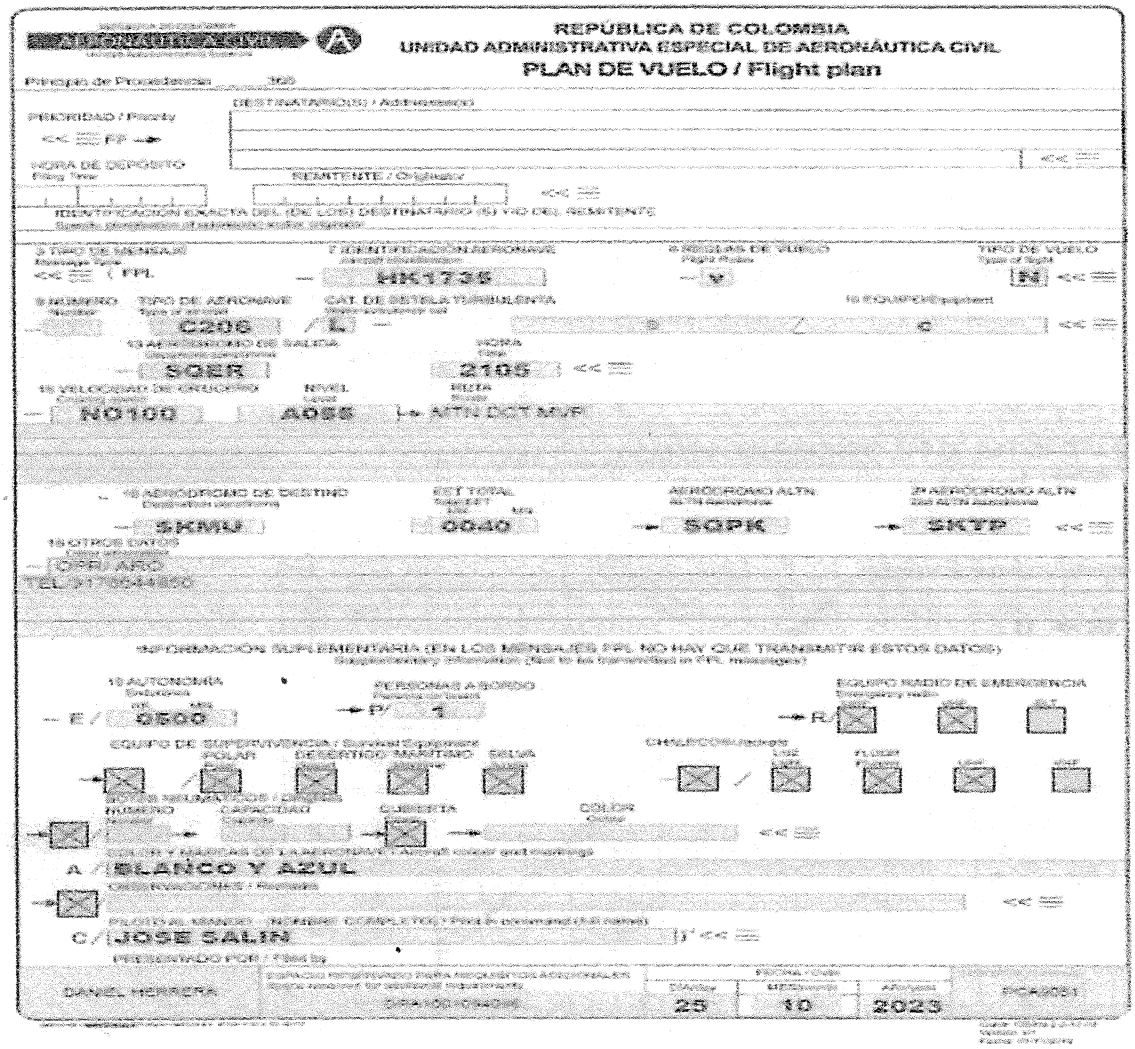
DANIEL HERRERA BOUTIN

DESPACHADOR DE AERONAVES

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

Villavicencio, 25 de Octubre de 2023

Yo Daniel Herrera con cedula número 1001094096 de Bogotá y licencia DPA 1001094096 contratado por la empresa ARO SAS como Despachador de Aeronaves, CERTIFICO que los siguientes vuelos fueron realizados con los pilotos y aeronaves de la empresa.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PLAN DE VUELO / Flight plan

Principio de Procedencia: 305

PRIORIDAD / Priority: FP

DESTINATARIO(S) / Addressee(s)

HORA DE DEPÓSITO / Filing Time

REMITENTE / Originator

IDENTIFICACIÓN EXACTA DEL (DE LOS) DESTINATARIO (S) Y/O DEL REMITENTE

3 TIPO DE MENSAJE: FPL

7 IDENTIFICACIÓN AERONAVE: HK1735

8 REGLAS DE VUELO: V

TIPO DE VUELO: N

9 NÚMERO | TIPO DE AERONAVE: C206 | CAT. DE ESTELA TURBULENTA: L

10 EQUIPO: S / C

13 AERÓDROMO DE SALIDA: SQER

HORA: 2105

15 VELOCIDAD DE CRUCERO: NO100 | NIVEL: A065 | RUTA: DCT M/F

16 AERÓDROMO DE DESTINO: SKMU

EET TOTAL: 0040

AERÓDROMO ALTN: SOPK

2º AERÓDROMO ALTN: SKTP

18 OTROS DATOS: OPR/ ARO
TEL/ 3176544850

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA (EN LOS MENSAJES FPL NO HAY QUE TRANSMITIR ESTOS DATOS)

19 AUTONOMÍA: E / 0500

PERSONAS A BORDO: P/ 1

EQUIPO RADIO DE EMERGENCIA: R/

EQUIPO DE SUPERVIVENCIA: POLAR | DESIERTO | MARÍTIMO | SELVA

CHALECO: LUZ

NÚMERO | CAPACIDAD | CUBIERTA | COLOR

COLOR Y MARCAS DE LA AERONAVE: A / BLANCO Y AZUL

OBSERVACIONES

PILOTO AL MANDO: C / JOSE SALIN

PRESENTADO POR: DANIEL HERRERA

ESPACIO RESERVADO PARA REQUISITOS AERONAUTICOS

HORA: 25 | MES: 10 | AÑO: 2023

PCA/001

DANIEL HERRERA BOUTIN

DESPACHADOR DE AERONAVES

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

32408

PILOTO: Salin Fuentes Viloria LIC.: PCA 9057 TIPO DE AVIÓN: C-206 HK: 1735

COPILOTO: ——— LIC.: ——— FECHA: 25/10/23

HORA DE SALIDA: 20:20 ORIGEN: MVP DESTINO: MTN

DESPACHADOR: ——— LIC.: ——— OBSERVADOR DE VUELO: ——— LIC.: ———

	ITEM	PESO / I.B.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BÁSICO	2128	39,36	83758
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)	250	48	12000
3	PILOTO	170	36	6120
4	COPILOTO / PAX FILA 1			
5	PAX CENTRO FILA 2			
6	PAX POSTERIORES FILA 3			
7	EQUIPAJE			
8	CARGA A	200	120	24000
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS. MÁXIMO)			
13	MTOW LBS: 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE	2748		125878
15	CALCULO DEL C.G.		45,8	

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO	
NOMBRE C.C.	
NOMBRE C.C.	
NOMBRE C.C.	
NOMBRE C.C.	
NOMBRE C.C.	

OBSERVACIONES

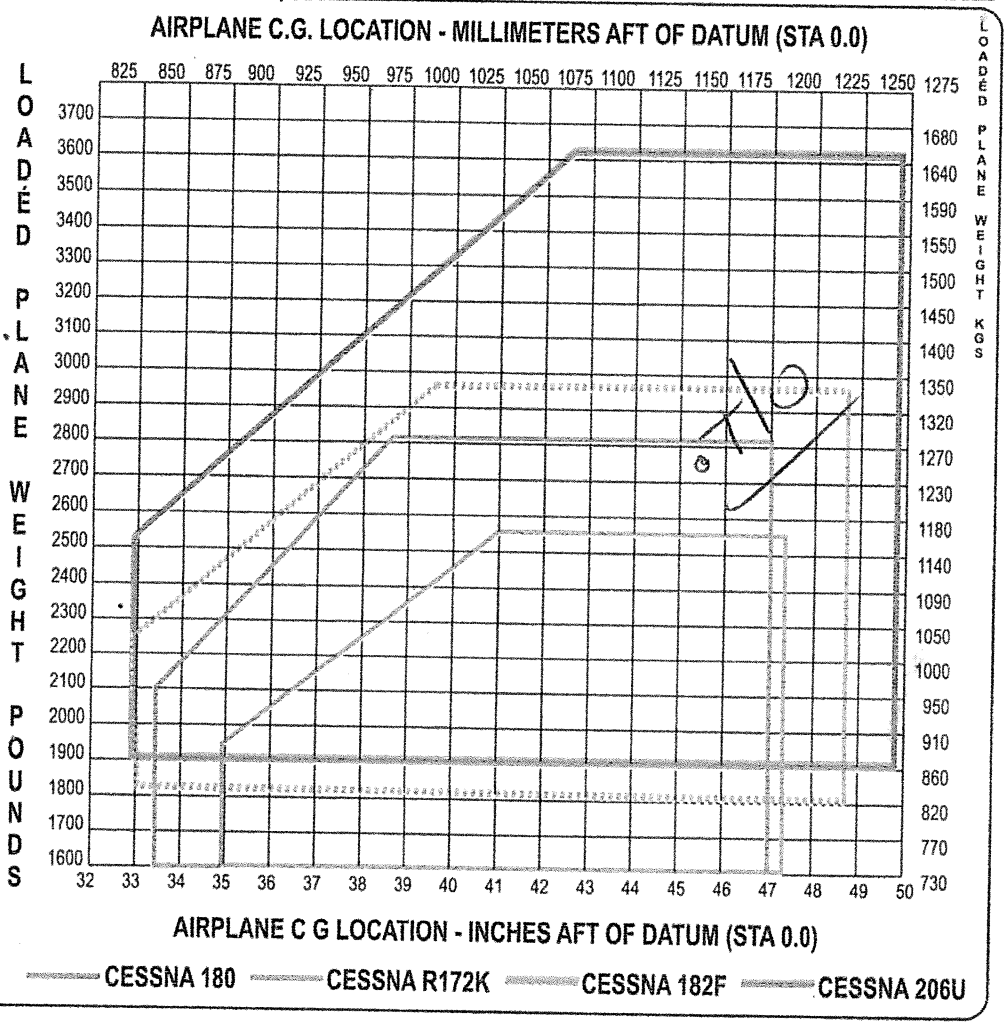
RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA

PCA 9057

1. Localizar el punto del C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que la aeronave esta cargada apropiadamente.
2. La carga sobre el piso no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad están dentro de los límites permisibles especificados en el manual de vuelo de la aeronave.



AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

32407

PILOTO: Salin Fuentes Viloria LIC.: PCA 9051 TIPO DE AVIÓN: C-206 HK: 1735

COPILOTO: — LIC.: — FECHA: 25/10/23

HORA DE SALIDA: 17:50 ORIGEN: MTN DESTINO: MVP

DESPACHADOR: — LIC.: — OBSERVADOR DE VUELO: — LIC.: —

	ITEM	PESO / I.B.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BÁSICO	2128	39,36	83758
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)	200	48	9600
3	PILOTO	170	36	6120
4	COPILOTO / PAX FILA 1	170	36	6120
5	PAX CENTRO FILA 2	120	69	8280
6	PAX POSTERIORES FILA 3			
7	EQUIPAJE			
8	CARGA A	200	120	24000
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS. MÁXIMO)			
13	MTOW LBS: 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE	2988		137878
15	CALCULO DEL C.G.		46,1	

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO
NOMBRE Cristian Villanueva Luna C.C. 1.127.[illegible] 51.31
NOMBRE Lizeth Tatiana Reynes Bravo - C.C. 1075[illegible]
NOMBRE C.C.
NOMBRE C.C.
NOMBRE C.C.

OBSERVACIONES

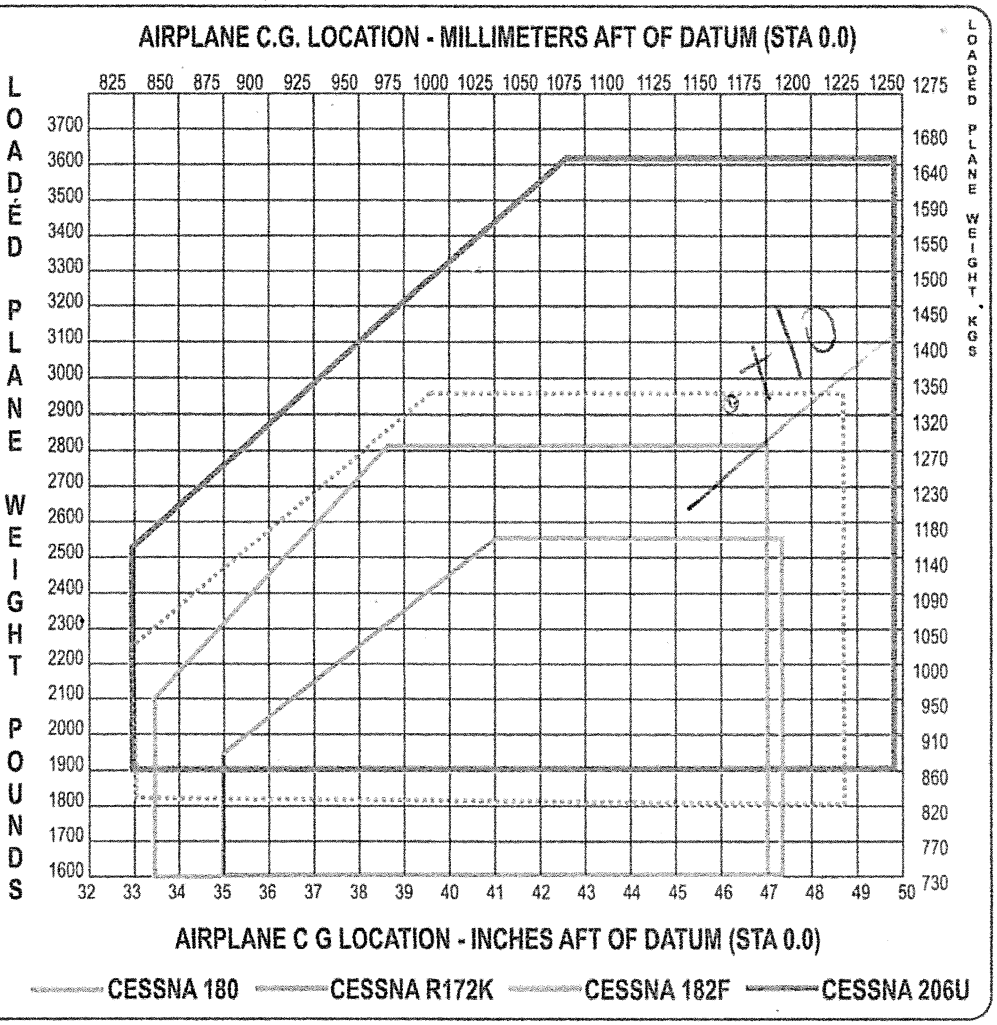
RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA

PCA 9051

1. Localizar el punto del C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que la aeronave esta cargada apropiadamente.
2. La carga sobre el piso no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad están dentro de los límites permisibles especificados en el manual de vuelo de la aeronave.



AERO
AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

Planilla de Control Aéreo de Pasajeros y Carga No. 6807

Lugar MVP. Día 23 Mes OCT Año 2023
Procedencia MVP. Destino PIEDRAÑI Escalas
Hora de Salida Hora de llegada No. de Matrícula 2566 Tipo de Avión C172
Piloto CAP. RANDALL GIRALDO Licencia No. PCA 1125473080
Copiloto CAP. Licencia No.

APELLIDOS - NOMBRES O CARGA	C.C. O T. I.	KILOS	DESTINO
YICETH PAOLA. CHAVERRA.	1077462796		
LUZ MERY MACUNA.	1126729412.		
YULI PAOLA. RAMIREZ.	1121904581		

DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE
POLICIA AEROPORTUARIA
Fabio Alberto [illegible]
REVISADO

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

Villavicencio, 23 de Octubre de 2023

Yo Daniel Herrera con cedula número 1001094096 de Bogotá y licencia DPA 1001094096 contratado por la empresa ARO SAS como Despachador de Aeronaves, CERTIFICO que los siguientes vuelos fueron realizados con los pilotos y aeronaves de la empresa.

La Aeronáutica Civil ha ACEPTADO el Siguiente Plan de Vuelo:

Origen	SKMU	Consecutivo	9930	Clave	134822
Fecha	231023	Hora		1320	
Matrícula	HK2566	Nro. Vuelo		1BT -1	
Regla de Vuelo	V	Marca Utilización		N	
Número de Aeronaves	1	Tipo de Aeronave		C172	
Categoría de Est.	L	Equipo		S C	
Velocidad	N120	Nivel		A45	
Destino	SQPV	EET Total		0040	
Alterno	SKWA	2do. Alterno			
Ruta	MVP DCT MDR				
Otros Datos	DOF/231023				
Destinatarios	SKBOFACX SKEDZQZX SKMUZTZX SKVVZTZX SKYPZPZX SKYPZTZX				

DANIEL HERRERA BOUTIN

DESPACHADOR DE AERONAVES

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

Villavicencio, 23 de Octubre de 2023

Yo Daniel Herrera con cedula número 1001094096 de Bogotá y licencia DPA 1001094096 contratado por la empresa ARO SAS como Despachador de Aeronaves, CERTIFICO que los siguientes vuelos fueron realizados con los pilotos y aeronaves de la empresa.

La Aeronáutica Civil ha ACEPTADO el Siguiente Plan de Vuelo:

Origen	SQPV	Consecutivo	233	Clave	321233
Fecha	231023	Hora		1405	
Matrícula	HK2566	Nro. Vuelo		1BT -1	
Regla de Vuelo	V	Marca Utilización		N	
Número de Aeronaves	1	Tipo de Aeronave		C172	
Categoría de Est.	L	Equipo		S C	
Velocidad	N120	Nivel		A35	
Destino	SKMU	EET Total		0040	
Alterno	SKTP	2do. Alterno			
Ruta	MDR DCT MVP				
Otros Datos	DOF/231023 OPR/ARO RMK/TEL3218104349				
Destinatarios	SKBOFACX SKEDZQZX SKMUZTZX SKVVZPZX SKVVZTZX SKYPZTZX				

DANIEL HERRERA BOUTIN

DESPACHADOR DE AERONAVES

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

31341

PILOTO: Randall Geraldo	**LIC.:** PCA 1125473080	**TIPO DE AVIÓN:** C172	**HK:** 2566		
COPILOTO:	**LIC.:**	**FECHA:** 23 / 10 / 23			
HORA DE SALIDA: 13:00	**ORIGEN:** MVP	**DESTINO:** MDR			
DESPACHADOR:	**LIC.:**	**OBSERVADOR DE VUELO:**	**LIC.:**		

	ITEM	PESO / I.B.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BÁSICO	1635	37.38	61116.3
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)	240	48	11520
3	PILOTO	200	36	7200
4	COPILOTO / PAX FILA 1	154	36	5544
5	PAX CENTRO FILA 2	154	73	11242
6	PAX POSTERIORES FILA 3	100	73	7300
7	EQUIPAJE			
8	CARGA A			
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS. MÁXIMO)			
13	MTOW LBS: 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE	2483		103972.3
15	CALCULO DEL C.G.		41.85	

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO	
NOMBRE C.C.	Liceth Paola Chaverra 1077 462 794
NOMBRE C.C.	Luz Mery Mocuna 1126 724 442
NOMBRE C.C.	Yuli Paola Ramirez 1171 904 581
NOMBRE C.C.	
NOMBRE C.C.	

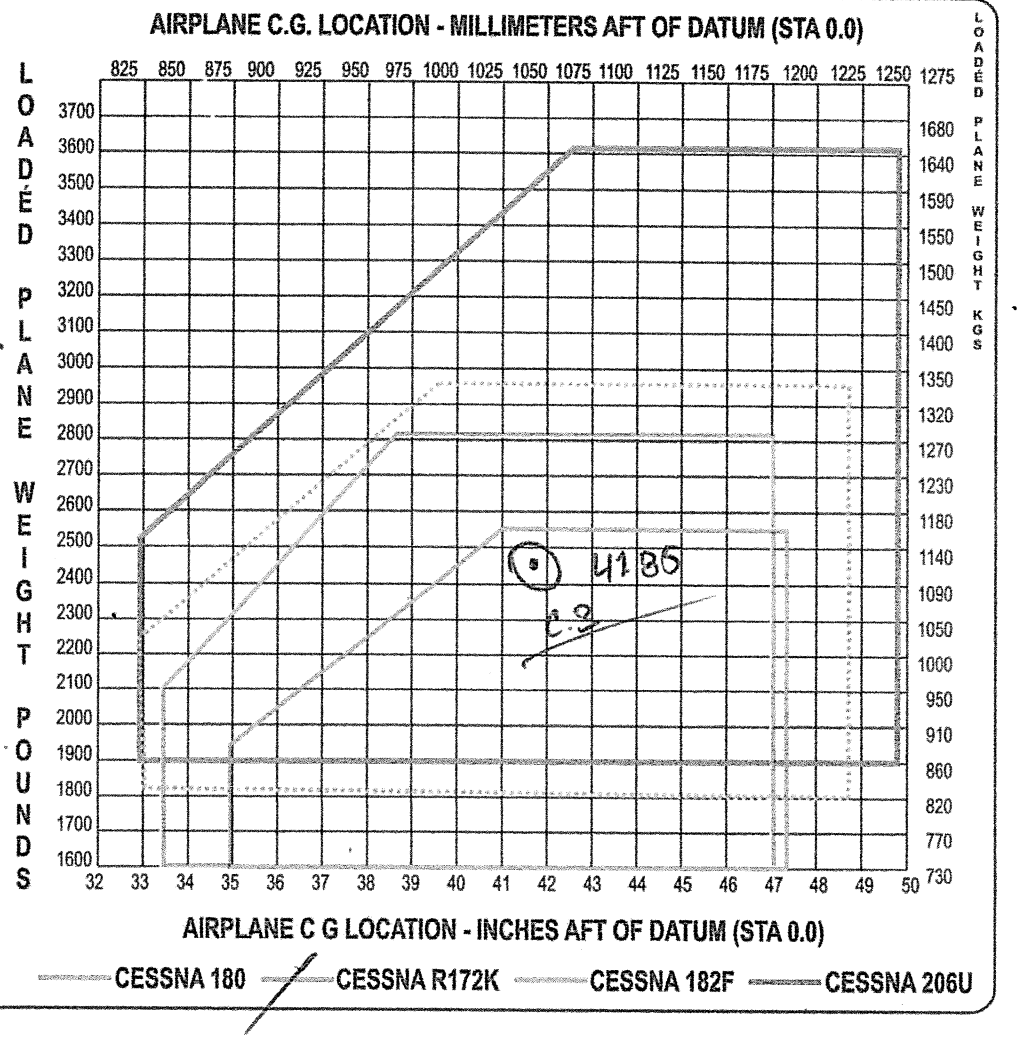
OBSERVACIONES

RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA PCA 1125473080

1. Localizar el punto del C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que la aeronave esta cargada apropiadamente.
2. La carga sobre el piso no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad están dentro de los límites permisibles especificados en el manual de vuelo de la aeronave.



AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

31341

PILOTO: Randall Bronlow LIC.: PCA 1125473080 TIPO DE AVIÓN: C172 HK: 2566

COPILOTO: LIC.: FECHA: 23 / 10 / 23

HORA DE SALIDA: (13:45) 14:00 ORIGEN: MDR DESTINO: MUP

DESPACHADOR: LIC.: OBSERVADOR DE VUELO: LIC.:

	ITEM	PESO / I.B.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BÁSICO	1635	37.38	61.116.3
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)	198	48	9504
3	PILOTO	200	36	7200
4	COPILOTO / PAX FILA 1	—	—	—
5	PAX CENTRO FILA 2	—	—	—
6	PAX POSTERIORES FILA 3	—	—	—
7	EQUIPAJE			
8	CARGA A			
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS. MÁXIMO)			
13	MTOW LBS: 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE	2033		77 820.3
15	CALCULO DEL C.G.		38.27	

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO
NOMBRE C.C.
NOMBRE C.C.
NOMBRE C.C.
NOMBRE C.C.
NOMBRE C.C.

OBSERVACIONES

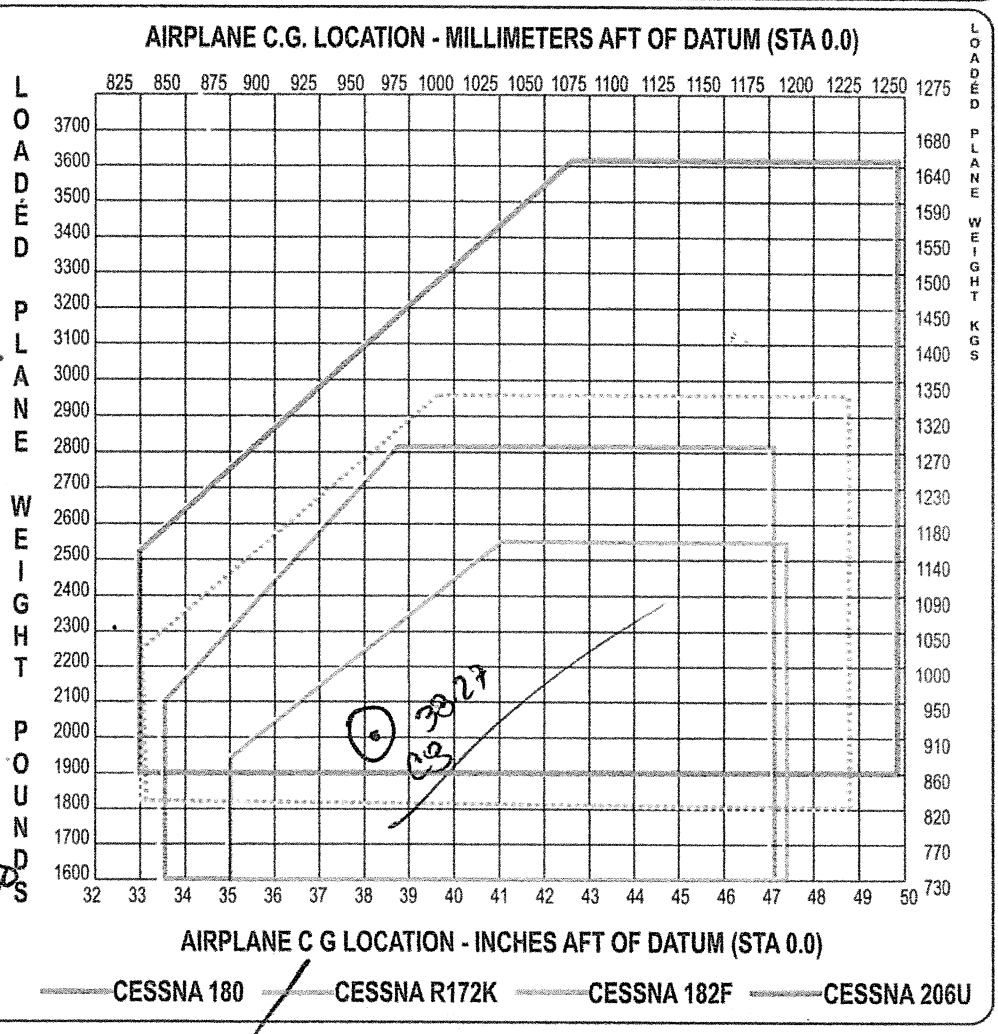
RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA

PCA 1125473080

1. Localizar el punto del C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que la aeronave esta cargada apropiadamente.
2. La carga sobre el piso no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad están dentro de los límites permisibles especificados en el manual de vuelo de la aeronave.



SOLICITUD TRANSPORTE CONTRATO 056 DE 2023

Claudia Alexandra Martinez Molina <ClaudiaA.Martinez@icbf.gov.co>

Jue 19/10/2023 10:17 AM

Para:ARO SAS <aro_ltda@hotmail.com>
CC:Arcelia Caicedo Giraldo <Arcelia.Caicedo@icbf.gov.co>;Liceth Paola Chaverra Mosquera <Liceth.Chaverra@icbf.gov.co>;Yuli Paola Ramirez Rojas <Yuli.Ramirez@icbf.gov.co>;Luz Mery Macuna Varazana <Luz.Macuna@icbf.gov.co>;Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>;Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>;Nancy Patricia Tavera Gomez <Nancy.Tavera@icbf.gov.co>

Señores Aerovías Regionales del Oriente S.A.S,

En cumplimiento a la misión institucional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF Regional Vaupés y actuando en calidad de supervisora del Contrato No. 056 de 2023 que corresponde al servicio de transporte aéreo de los proyectos misionales del ICBF Regional Vaupés, solicito su amable gestión en el sentido de poner a disposición el servicio de transporte aéreo para la ruta programada a continuación,

Salida

- Ruta: Municipio de Mitú- comunidad de Piedra Ñi (Pacoa)
- Capacidad Aeronave: (1) de 300 Kilos
- Lugar de Salida: Aeropuerto Fabio Alberto León Bentley del Municipio de Mitú-Vaupés
- Fecha y hora de salida:23 de octubre de 2023 ; 7:00 AM

Regreso

Ruta: comunidad de Piedra Ñi (Pacoa)-Municipio de Mitú

- Capacidad Aeronave: Una (1) de 500 Kilos
- Fecha y hora de regreso:26 de octubre de 2023; 8:00am

Cordialmente,

Comisionados ICBF

- Liceth Paola Chaverra Mosquera
- Yuli Paola Ramirez Rojas
- Luz Mery Macuna Varazana

Cordialmente,

Claudia Alexandra Martínez Molina
Profesional Universitario
Grupo Gestión de Soporte

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.

Planilla de Control Aéreo de Pasajeros y Carga No. 6810

Lugar Mitú Día 23 Mes octubre Año 2023

Procedencia Mitú Destino Buenos Aires Escalas

Hora de Salida Hora de llegada No. de Matrícula 1826 Tipo de Avión C-206

Piloto CAP. Juan Sandoval Licencia No. POS 6618

Copiloto CAP. Licencia No.

APELLIDOS - NOMBRES O CARGA	C.C. O T. I.	KILOS	DESTINO
Maicyi Sorella Cerquera	1'126258242		
Cristian Benedicto Villanueva	1'121885131		
Lizeth Tatiana Pamo B	1'035290863		

DEPARTAMENTO DE POLICIA VAUPES
POLICIA AEROPORTUARIA
REVISADO
23 OCT 2023

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

Villavicencio, 23 de Octubre de 2023

Yo Daniel Herrera con cedula número 1001094096 de Bogotá y licencia DPA 1001094096 contratado por la empresa ARO SAS como Despachador de Aeronaves, CERTIFICO que los siguientes vuelos fueron realizados con los pilotos y aeronaves de la empresa.

La Aeronáutica Civil ha recibido (FPL) el Siguiente Plan de Vuelo:

Origen	SKMU	Consecutivo	Por confirmar	Clave	Por confirmar
Fecha	231023	Hora		1515	
Matrícula	HK1526	Nro. Vuelo		1BT -1	
Regla de Vuelo	V	Marca Utilización		N	
Número de Aeronaves	1	Tipo de Aeronave		C206	
Categoría de Est.	L	Equipo		S C	
Velocidad	N120	Nivel		A45	
Destino	SQER	EET Total		0040	
Alterno	SQHV	2do. Alterno			
Ruta	MVP DCT MTN				
Otros Datos	DOF/231023 OPR/ARO RMK/TEL3218104349 PAX PERM5MIN				
Destinatarios	SKBOFACX SKEDZQZX SKMUZTZX SKVVZTZX SKYPZPZX SKYPZTZX				

DANIEL HERRERA BOUTIN

DESPACHADOR DE AERONAVES

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

Villavicencio, 23 de Octubre de 2023

Yo Daniel Herrera con cedula número 1001094096 de Bogotá y licencia DPA 1001094096 contratado por la empresa ARO SAS como Despachador de Aeronaves, CERTIFICO que los siguientes vuelos fueron realizados con los pilotos y aeronaves de la empresa.

La Aeronáutica Civil ha ACEPTADO la actualización (CHG) al Siguiente Plan de Vuelo:

Origen	SQER	Consecutivo	333	Clave	147414
Fecha	231023	Hora		1620	
Matrícula	HK1526	Nro. Vuelo		1BT -1	
Regla de Vuelo	V	Marca Utilización		N	
Número de Aeronaves	1	Tipo de Aeronave		C206	
Categoría de Est.	L	Equipo		S C	
Velocidad	N120	Nivel		A35	
Destino	SKMU	EET Total		0035	
Alterno	SKTP	2do. Alterno			
Ruta	MTN DCT MVP				
Otros Datos	DOF/231023 OPR/ARO RMK/TEL3218104349				
Casilla 22	13/SQER1620				
Destinatarios	SKBOFACX SKEDZQZX SKMUZTZX SKVVZPZX SKVVZTZX SKYPZTZX				

DANIEL HERRERA BOUTIN

DESPACHADOR DE AERONAVES

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

32367

PILOTO: JUAN D. SANDOVAL LIC.: PCA 6678. TIPO DE AVIÓN: C-206 HK: 1526

COPILOTO: LIC.: FECHA: 23/10/23

HORA DE SALIDA: 16:00. ORIGEN: MUP DESTINO: MTM.

DESPACHADOR: LIC.: OBSERVADOR DE VUELO: LIC.:

	ITEM	PESO / I.B.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BÁSICO	2.093	40.1	83929
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)	300	48.	14400
3	PILOTO	160.	36	5760.
4	COPILOTO / PAX FILA 1	160.	36	5760
5	PAX CENTRO FILA 2	380,1	73	27740
6	PAX POSTERIORES FILA 3			
7	EQUIPAJE			
8	CARGA A			
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS. MÁXIMO)			
13	MTOW LBS: 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE	3093		137.589
15	CALCULO DEL C.G.		44.4	

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO	
NOMBRE	Yaryi Sorayda Gutierrez
C.C.	1'126758242
NOMBRE	Cristian David Villanueva
C.C.	1'121885131
NOMBRE	Lizeth Tatiana Ramos
C.C.	1'075250868
NOMBRE	
C.C.	
NOMBRE	
C.C.	

OBSERVACIONES

RECIBIDO U.A.E.A.C

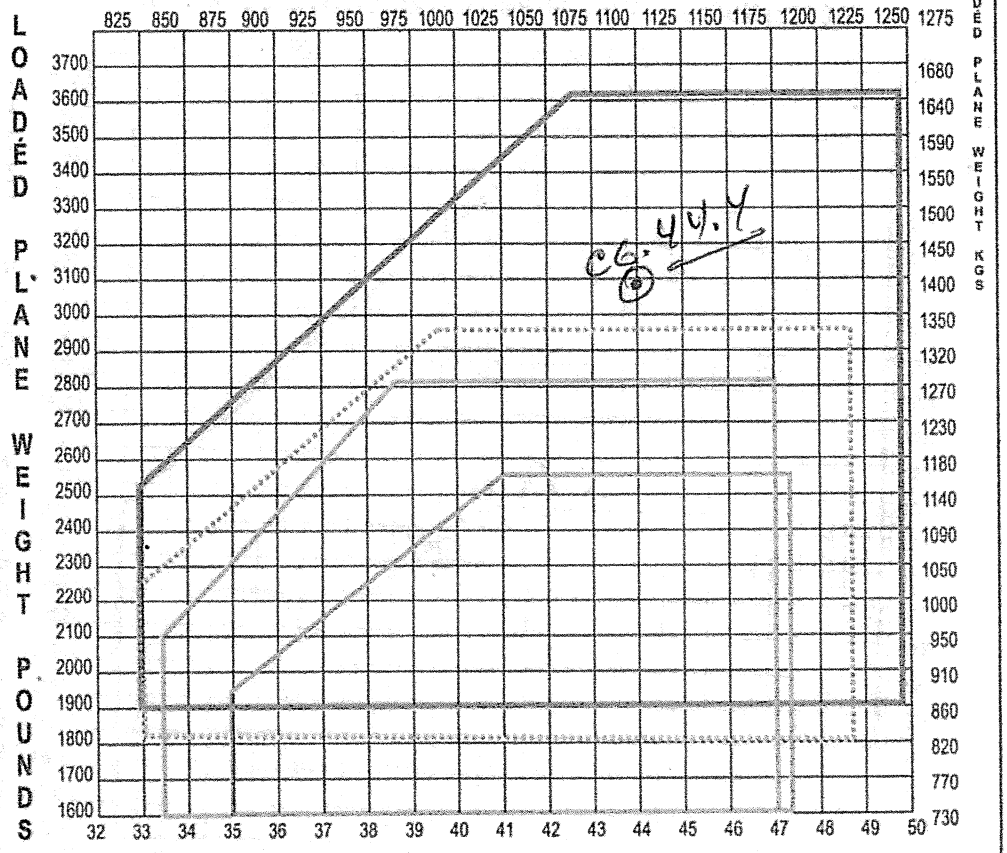
DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA

PCA 6678

1. Localizar el punto del C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que la aeronave esta cargada apropiadamente.
2. La carga sobre el piso no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad están dentro de los límites permisibles especificados en el manual de vuelo de la aeronave.

AIRPLANE C.G. LOCATION - MILLIMETERS AFT OF DATUM (STA 0.0)



AIRPLANE C G LOCATION - INCHES AFT OF DATUM (STA 0.0)

CESSNA 180 CESSNA R172K CESSNA 182F CESSNA 206U

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

32367

PILOTO: JUAN D. SANDOVAL LIC.: PCA 6678. TIPO DE AVIÓN: C-206 HK: 1526.

COPILOTO: LIC.: FECHA: 23 / 10 / 23

HORA DE SALIDA: 1200 ORIGEN: MTH DESTINO: MVP.

DESPACHADOR: LIC.: OBSERVADOR DE VUELO: LIC.:

	ITEM	PESO / I.B.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BÁSICO	2093	40.1	83929
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)	210	48	
3	PILOTO	160.	36.	
4	COPILOTO / PAX FILA 1			
5	PAX CENTRO FILA 2			
6	PAX POSTERIORES FILA 3			
7	EQUIPAJE			
8	CARGA A			
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS. MÁXIMO)			
13	MTOW LBS: 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE	2463		99.769
15	CALCULO DEL C.G.		40.5	

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO
NOMBRE C.C.
NOMBRE C.C.
NOMBRE C.C.
NOMBRE C.C.
NOMBRE C.C.

OBSERVACIONES

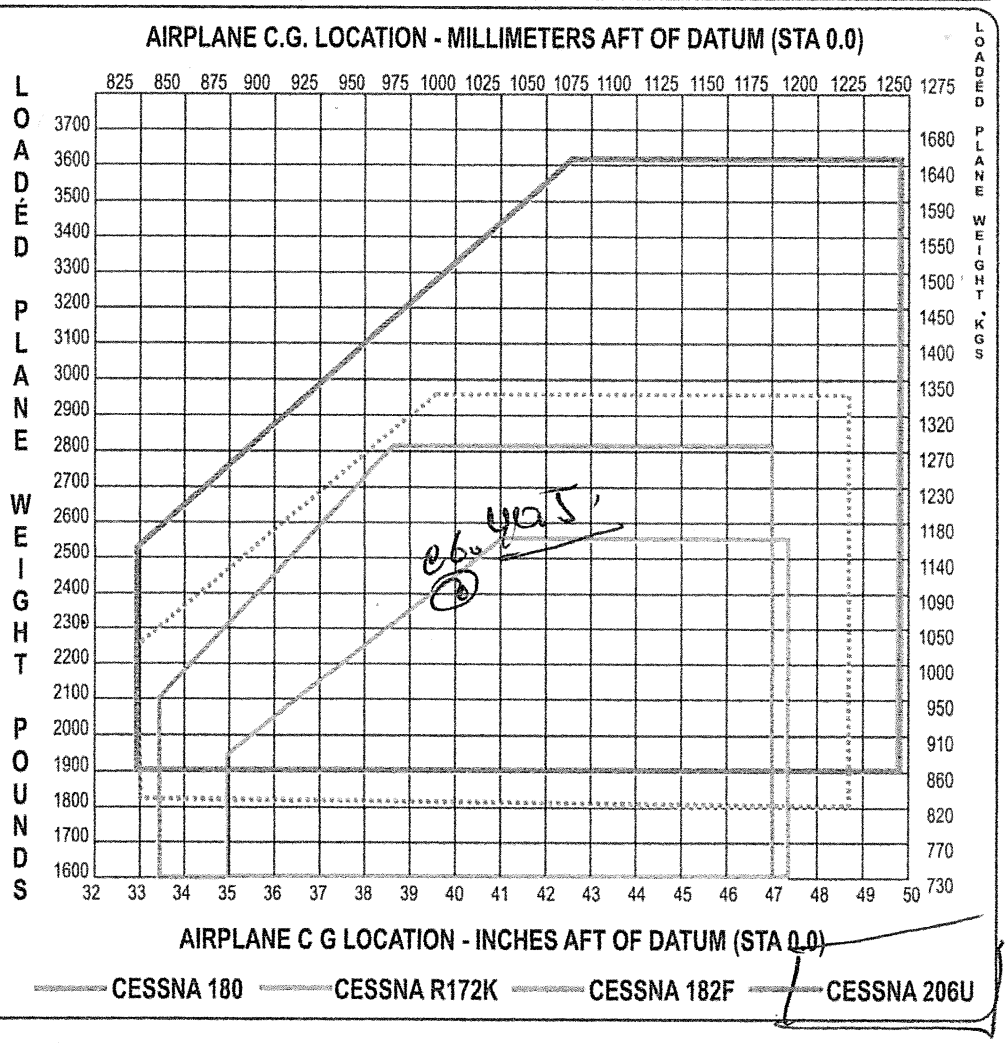
RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA

PCA 6678

1. Localizar el punto del C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que la aeronave esta cargada apropiadamente.
2. La carga sobre el piso no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad están dentro de los límites permisibles especificados en el manual de vuelo de la aeronave.



SOLICITUD TRANSPORTE CONTRATO 056 DE 2023

Claudia Alexandra Martinez Molina <ClaudiaA.Martinez@icbf.gov.co>

Jue 19/10/2023 9:51 AM

Para:ARO SAS <aro_ltda@hotmail.com>
CC:Arcelia Caicedo Giraldo <Arcelia.Caicedo@icbf.gov.co>;Cristian Benedicto Villanueva Luna <CristianB.Villanueva@icbf.gov.co>;Lizeth Tatiana Ramos Bravo <lizeth.ramos@icbf.gov.co>;Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>;Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>;Nancy Patrícia Tavera Gomez <Nancy.Tavera@icbf.gov.co>

Señores Aerovías Regionales del Oriente S.A.S,

En cumplimiento a la misión institucional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF Regional Vaupés y actuando en calidad de supervisora del Contrato No. 056 de 2023 que corresponde al servicio de transporte aéreo de los proyectos misionales del ICBF Regional Vaupés, solicito su amable gestión en el sentido de poner a disposición el servicio de transporte aéreo para la ruta programada a continuación,

Salida

- Ruta: Municipio de Mitú- comunidad de Buenos Aires (Pacoa)
- Capacidad Aeronave: (1) de 500 Kilos
- Lugar de Salida: Aeropuerto Fabio Alberto León Bentley del Municipio de Mitú-Vaupés
- Fecha y hora de salida:23 de octubre de 2023 ; 8:00 AM

Regreso

Ruta: comunidad de Buenos Aires (Pacoa)-Municipio de Mitú

- Capacidad Aeronave: Una (1) de 500 Kilos
- Fecha y hora de regreso:25 de octubre de 2023; 8:00am

Cordialmente,

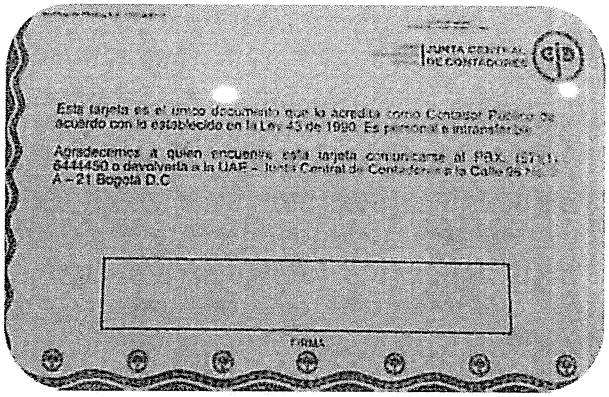
Comisionados ICBF

- Cristian Benedicto Villanueva Luna
- Lizeth Tatiana Ramos Bravo

Cordialmente,

Claudia Alexandra Martínez Molina
Profesional Universitario
Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vaupés


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
231751-T
CARLOS ANDRES
MARTINEZ PAZ
C.C. 1121849115
RES INSCRIPCION 731 DEL 01/09/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
236881
251688


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de
acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57) 1
6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 94
A – 21 Bogotá D.C
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8C24Z8Ø4EE12D23DC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ANDRES MARTINEZ PAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121849115 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 231751-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcbotero	CARLOS MARIO BOTERO BURGOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-097	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VAUPÉS
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-19-6:26 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	422011923	**Fecha Registro:**	2023-11-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	41-06-00-097 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VAUPÉS				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	95623	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2023-11-30	**Código de Referencia:**	04500220900422011923	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	22.656.200,00	**Valor Deducciones:**	453.124,00	**Valor Neto:**	22.203.076,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**22.656.200,00**	Valor Deducciones	453.124,00	Valor Neto	**22.203.076,00**	Moneda Base Compra	**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800086107	**Razón Social:**	AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S. A. S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	05797010075	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	FEAR 1094	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2023-11-28

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
998 TRANSPORTE / C-4102-1500-14-0-4102037-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROTECCION PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES - PROTECCION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS A NIVEL NACIONA												
	Propios	21	CSF	22.656.200,00	0,00	22.656.200,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-11-02	RETEPUENTE - TRANSPORTE NACIONAL DE PASAJEROS - AÉREO Y MARÍTIMO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1,000 %	226.562,00	226.562,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	892099233	MUNICIPIO DE MITU	1,000 %	226.562,00	226.562,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
41-06-00-097 - ICBF DIRECCIÓN REGIONAL VAUPÉS	9-1 - INVERSION PROPIOS CSF	2023-11-28	22.656.200,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)